

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO : SOCIEDAD INGENIERIA ARQUITECTURA
S.A.S.
Representante Jaime Morales Alzate
RADICADO 17001-31-03-006-2019-00179-00

Para este proceso la parte actora había aportado el avalúo catastral del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-220780 de propiedad de la demandada, habiéndose dado traslado conforme lo dispone el art., quedando así:

Folio de Matrícula	Avalúo catastral 100% inmueble	50% del inmueble	Total avalúo del 50% inmueble
100-220780	\$80.483.000.00	\$40.241.500.00	\$120.724.500.00

Ahora aporta un avalúo pericial indicando que el catastral es muy inferior al valor real, el cual fue determinado en la suma de \$1.325.001.600, del

que se da traslado por el término de diez (10) días, de conformidad con el art. 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0360ae3e3dbd765726c68aaa27836d49d1dca24dfbc48eed3c19aaaf
881d6252**

Documento generado en 11/05/2021 03:52:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**